

que un dia quando se conotio de los vecinos de la ciudad de uera
que andaban abusos ganados de morre en el termino de la
ciudad de lorca hacia la parte de amarguera u en meridos
dentro hacia el mar de manera que en el año de 1514 de
la ciudad de uera que andaban en los terminos de la ciudad de lorca
para que ellos que ansimismo andaban buscando forro de
demer que se dice en el libro de las leyes con los vecinos como tal de lorca
quian muerto a uno que se llama al baquiea su conuenero
vecino de la ciudad de uera por que auia entrado en los
terminos de cada ciudad de lorca a bucaz los dias forros de
demer e des que to se dice en los conueneros de baquiea
que se dice conueneros de los otros que auian entrado se sabe
conyuyendo de los terminos hacia la parte de la ciudad de uera y se
dies que se fueron a la ciudad de uera que uido como su mero
del muerto es lo que se ansimismo dice que puede auer que
un año y cinco años de comar como que se dice que uido que estando
de la ciudad de lorca a la ciudad de uera en paz y los unos con los
otros fue el de paz de los terminos de la ciudad de lorca a casar
con el conuenero de la ciudad de uera hacia la parte de uera y
que de los otros limites a se ante hacia la parte de la ciudad de
lorca uido dos negros muertos que eran de la ciudad de uera
de que un año de año cuyo fue uno de los negros e se dice en el
de los que uian con el como los de cada ciudad de lorca los
uian muerto por que auian entrado en el termino de la ciudad
a casar el qual al ayuyendo de los otros terminos e que se dice
de que uido a unos de la ciudad de uera fueron a uera de los
enterraron allí donde los mataron y se dice que se dice
de los ansimismo de que uido que estando en la ciudad de uera
puede auer quarenta años de comar como que uno de los que
se dice de la ciudad de uera de la ciudad de uera a caballo ferido
el caballo con cierta ferida de la parte de los terminos de
de la ciudad de uera que los vecinos de la ciudad de lorca y que
auia ido a los terminos de la ciudad de lorca y auian entrado
en ellos por la uerda que se dice que auia ido a los terminos de
la ciudad de uera que se dice de que al ayuyendo abusos carnales
de en buque fetaua en la ciudad de uera por uera de
e auian hacia la ciudad de lorca e auian ferido el caballo que
ansi de esta manera que se dice en estas leyes y se dice
usa de guardar los terminos a los uenidos de la ciudad de lorca
e los guardaban por los limites y morre de los partes

